JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

RESOLUCIÓN N°02 / 2.020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO Y BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA ID. Nº 373822.----------

Nueva Londres, 13 de febrero de 2.020.-

V I S T O: El memorándum de la Intendencia Municipal sobre provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas Nº 373822, aprobado por Resolución DNCP Nº 3133 de fecha 13 de agosto del 2019.----------

CONSIDERANDO: QUE, el memorándum, adjunto el cual se remite el objeto del servicio requerido como así también los datos de la licitación--- ----------

QUE, es deber y atribución de la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, según lo prescripto en el inc. "c" Art. 36 de la Ley 3966/10 – Orgánica Municipal.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LONDRES, REUNIDA EN CONSEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR, PLIEGO Y BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA ID. Nº 373822.**"Provisión de Almuerzo Escolar ID para las distintas instituciones educativas del distrito - Modalidad Catering de Nueva Londres----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Angélica P. Cubilla Solís
Secretaria Junta Municipal

Oscar González Smith
Pdte. Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL COMUNIQUESE A DONDE CORRESPONDA, PUBLIQUESE CUMPLIDO ARCHIVARSE.----------

Rurth K. Smith Giménez
Secretaria General

Ruth Kelly Smith Giménez
Secretaria General

Municipalidad de Nueva Londres

David Smith Kennedy
Intendente Municipal

David Smith Kennedy
Intendente Municipal
Municipalidad Nueva Londres